

Facultad de Bellas Artes

Grado en Bellas Artes

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Dibujo II
(2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Dibujo II	Código: 199052105
<ul style="list-style-type: none"> - Titulación: Grado en Bellas Artes - Curso: 2 - Duración: Primer cuatrimestre 	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: TANIA CASTELLANO SAN JACINTO						
- Grupo: 103						
General						
- Nombre: TANIA						
- Apellido: CASTELLANO SAN JACINTO						
- Departamento: Bellas Artes						
- Área de conocimiento: Dibujo						
Contacto						
- Teléfono 1: 922316521						
- Teléfono 2:						
- Correo electrónico: tcastell@ull.es						
- Correo alternativo: tcastell@ull.edu.es						
- Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
		Lunes	10:30	13:30	Online	previamente correo electrónico
		Miércoles	10:30	13:30	Online	previamente correo electrónico
Observaciones: Se ruega escribir previamente un correo electrónico (tcastell@ull.edu.es) para concertar hora, día y medio más adecuado de consulta.						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

En todo momento se deberá atender a las nuevas instrucciones recibidas a través del Aula Virtual de la asignatura para la elaboración de los trabajos autónomos y la preparación del examen de cara a la 2ª (junio-julio) y 3ª convocatoria (septiembre). Esta información se notificará con la suficiente antelación a la convocatoria correspondiente.

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	40,00 %
Examen práctico	60,00 %

Comentarios

Las modificaciones del sistema de evaluación alternativa son las siguientes:

Examen práctico: 60% de la nota

Trabajo autónomo: 40% de la nota

Para aquellos y aquellas estudiantes de evaluación continua –que hubieran asistido durante el curso, realizado las entregas regularmente y aprobado el 80% de las mismas, y aun así hubiesen suspendido la evaluación continua por el examen práctico–, automáticamente se les considerará todo ese trabajo de clase y autónomo ya entregado y aprobado como el trabajo autónomo del actual planteamiento de evaluación alternativa, contándoles el mismo porcentaje de 40% de la nota, debiendo por tanto presentarse únicamente al examen práctico.

En el Aula Virtual de la asignatura figurará toda la información para la realización y la entrega tanto de la prueba práctica como de los trabajos autónomos, por lo que el alumnado atenderá y se adaptará a lo requerido en ella para poder presentarse a la convocatoria correspondiente.

Si se detectasen dibujos ejecutados de cualquier manera fraudulenta, el ejercicio se considerará plagio y tendrá por ello la calificación de 0. En aquellos casos en los que se detecten indicios de fraude en el trabajo autónomo, se verificará que el nivel de los dibujos realizados de manera autónoma sea coherente con el dibujo realizado en el examen. En caso de duda se requerirán las pruebas adicionales que se consideren necesarias.

Dada la situación de crisis sanitaria, si finalmente el examen práctico y la entrega del trabajo autónomo no pudieran

realizarse de manera presencial (o su realización y entrega planteara muchas dificultades) estos se realizarían virtualmente. Para ello se adaptarían sus exigencias (formatos y materiales) a las posibilidades físicas del entorno en el que hubieran de desarrollarse, lo cual será comunicado con suficiente antelación a la convocatoria oficial de la evaluación, a través del Aula Virtual. En base a lo anterior, los y las estudiantes deberán poner a disposición en la convocatoria correspondiente los trabajos y el examen tanto en formato físico como digitalizado, y entregarlos en una o en ambas formas, según permitan las posibilidades.

Para concurrir al examen práctico no presencial será necesario estar conectado/a telemáticamente el primer día de examen en hora puntual, salvo las causas previstas en el reglamento. Transcurridos diez minutos de la hora establecida para inicio del examen, se considerará "No presentado". En caso de que un alumno o alumna tenga problemas técnicos para realizar el examen, estos deberán ser comunicados al profesorado con antelación de al menos 48 horas a la realización del examen.